



PROGRAMACIÓN CEREMONIAS DE TITULACIÓN PREGRADO Y POSGRADO PRIMER PERIODO 2024

CEREMONIA JUNIO

Grados presencial y virtual

Lunes 24 y martes 25 miércoles 26 de Junio de 2024

PASO 1. MANIFESTAR INTERÉS

Desde el 15 de marzo al 05 de abril de 2024

Es responsabilidad del estudiante antes de solicitar titulación en el Sistema de Información (SIGAA), verificar previamente el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- i. Totalidad de créditos aprobados del plan de estudios
- ii. trabajo de grado o modalidad que aplique
- iii. cumplimiento de segunda lengua
- iv. requisitos Sistema de Biblioteca
- v. pago derechos de grado.
- v. Certificado Prueba SABER PRO

Una vez cumplidos los anteriores requisitos, el estudiante debe manifestar interés por medio del formulario correspondiente a su escuela.

Formularios:

Arquitectura y Diseño – [Click aquí](#)

Derecho y Ciencias Políticas – [Click aquí](#)

Economía Administración y Negocios – [Click aquí](#)

Teología Filosofía y Humanidades – [Click aquí](#)

Ingeniería – [Click aquí](#)

Ciencias de la Salud – [Click aquí pregrado](#) – [Click aquí postgrado](#)

Educación y Pedagogía – [Click aquí](#)

Ciencias Sociales – [Click aquí](#)

Otros postgrados – [Click aquí](#)



PASO 2. SOLICITAR TITULACIÓN POR EL SIGAA

Desde el 15 hasta el 26 de abril de 2024

Los estudiantes que manifestaron interés en la fecha establecida, y cumplieron con el 100% de los requisitos podrán realizar la solicitud de titulación, actualizar sus datos, cargar documentos y efectuar el pago de los derechos de grado en caso de no haberlos pagado en el paso anterior.

Nota: en el Sistema de Información SIGAA se inactivarán las solicitudes que no cumplan con los requisitos en los plazos antes indicados; el estudiante deberá aplicar para otra fecha de ceremonia de grado.

PASO 3. SOLICITAR GESTIÓN DE PROTOCOLOS

Desde 08 de mayo hasta el 31 de mayo 2024

Cada Facultad o Programa Académico debe enviar a cada unidad la relación de estudiantes que cumplen con los requisitos para el proceso de titulación.

Nota: posterior a esta fecha no será posible anexar más solicitudes, por lo tanto, el estudiante deberá aplicar para otra fecha de ceremonia de grado.

PASO 4. GESTIONAR PROTOCOLOS

Desde 08 de mayo hasta el 02 de junio de 2024

Es responsabilidad de las siguientes unidades generar paz y salvo de cada estudiante:

- i. Facultad o Programa Académico: sobre el cumplimiento de la totalidad de créditos aprobados del plan de estudios y la modalidad de trabajo de grado
- ii. Centro de Lenguas
- iii. Sistema de Biblioteca
- iv. Liquidaciones: sobre obligaciones financieras y pago derechos de grado

PASO 5. AUTORIZAR PROTOCOLOS CON PAZ Y SALVOS

Fecha única: 09 de junio de 2024

Es responsabilidad del Director o Coordinador del Programa Académico, y de la Asistente Académico Administrativa, aprobar el protocolo de cada estudiante y autorizar la titulación ante la Secretaría General con el envío de paz y salvos debidamente diligenciados.

Nota: la Asistente Académica Administrativa confirmará al estudiante la fecha y hora de la ceremonia de grado asignada para cada Facultad o Programa Académico.

Agradecemos el cumplimiento de los requisitos en los plazos establecidos anteriormente.